



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 291

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar del Proyecto de Ley de la Viña y del Vino de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de la Viña y del Vino de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	6126	Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL 10.	
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión.	6126		
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6126	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6126
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6126	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a la consideración de la Comisión la ratificación de los miembros de la Ponencia. Son ratificados.	6126

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 10.		El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación las Enmiendas y Artículos del Proyecto de Ley.	6143
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6126	Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para una cuestión de orden.	6144
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a debate las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios.	6126	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, continúa con la votación de las Enmiendas, Artículos, Disposiciones Adicionales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de la Viña y el Vino de Castilla y León.	6144
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fuentes López (Grupo Socialista) y Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6126	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	6146
		Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	6146

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Buenos días. Señorías, se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Señor Presidente, buenos días. Buenos días a todos. Doña Ana Sánchez sustituye a don Antonio Losa, y don Ignacio Robles -que subirá ahora mismo- sustituye a doña Victorina Alonso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Doña Maribel Escribano Hernández sustituye a María de las Mercedes Alzola.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor De Miguel. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Primer punto del Orden del Día: **"Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de la Viña y del Vino de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. De acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los diferentes Grupos Parlamentarios.

Esta designación recayó en los señores Álvarez Sastre, Fuentes López, Jambrina Sastre, Losa Torres y

Otero Pereira. ¿Se ratifica esta designación? Quedan ratificados por asentimiento.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo punto del Orden del Día: **"Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de la Viña y del Vino de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Al Artículo 1 no se ha presentado enmiendas.

Al Artículo 2 permanece viva la Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. El Grupo Parlamentario Socialista sigue manteniendo la Enmienda número 5 al Artículo 2. Y la modificación que se propone en el punto 1 es cambiar la expresión "podrá financiar" por "financiará anualmente".

Me parece que en el trámite de Ponencia está suficientemente debatido, y la propuesta que nosotros hacemos se debe a una propuesta que se ha realizado por parte de Urcacyl, Denominación de Origen Toro, Cooperativa Vino de Toro, UPA, Coag, etcétera.

En definitiva, lo que queremos es que se concrete el compromiso de la Administración, ya que tenemos un excedente importante de vino en todas las bodegas, que se concrete el compromiso de financiar anualmente una campaña de promoción.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, Presidente. Y yo quiero poner en el frontispicio de mi

intervención esta mañana el trabajo intenso y el intento sincero -yo creo-, por parte de ambos Grupos, de llegar al máximo acuerdo posible para hacer una Ley que nos sirva al objeto que se marca -creo- en su Artículo Primero. Y dicho esto, entramos en una serie de enmiendas que han quedado vivas. Por parte del Grupo Socialista, ha defendido su Enmienda número 5.

Yo no estoy de acuerdo con el planteamiento, el Grupo Popular no está de acuerdo con ese planteamiento que hace, porque no impide, no quita la posibilidad de financiación diciéndose "podrá financiar". Eso, lo que es más prudente que el decir "financiará", desde nuestro punto de vista también, porque usted sabe muy bien que todo este proceso de... de impulso, de divulgación, etcétera, que ha de hacerse sobre el tema del vino y su entorno tiene que ser fiel cumplidor de la normativa o respetuoso cumplidor de la normativa comunitaria, y tiene que estar también de acuerdo con las propias disponibilidades presupuestarias de la Consejería. Por lo tanto, creo que está bien puesto el "podrá financiar", y no estaría bien puesto, desde nuestro modo de mirar, aunque sí queda mucho más bonito, pero no es más eficaz por eso. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muy breve. Solamente hacer una referencia a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular. La Ley nacional lo posibilita, pone también "podrá", coincide; pero en una Ley de una Comunidad Autónoma, en nuestra primera Ley... -dentro de poco la tendremos- de la Ley de la Viña y el Vino, pues no debe de poner "podrá", la Ley nacional lo facilita, lo mismo que las normas comunitarias, y aquí lo que se debería de hacer es adaptarla a las necesidades, y una necesidad evidente del sector vitivinícola de Castilla y León es que haya... que haya anualmente una... un dinero, un presupuesto, para poder promover el consumo -el consumo razonable, lógicamente- de nuestros vinos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí. Nada más decir que eso no impide el que se financie, y lo otro me parece que es reiterar exactamente lo mismo. Se está divulgando, se está potenciando, se está informando, se está apoyando el vino en estos momentos sin que tengamos la Ley; fijese usted ya con la propia Ley. Estamos... mantenemos la misma postura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Señorías, a la vista de que los señores Portavoces, en su perfecto

derecho, van a hacer la defensa de las enmiendas una a una, esta Mesa le gustaría que renunciaran al turno de réplica... perdón, al turno de réplica y de réplica, y que la votación de las enmiendas no se produjera una a una, sino al final del... Señorías, muchísimas gracias.

Al Artículo 3 permanece la Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Muchas gracias. Nosotros planteamos en... en esta enmienda al Artículo 3 que se propone... es una enmienda de adición, y se propone que hay que proteger los derechos de esta Comunidad Autónoma. Por esa razón, nosotros ponemos que: "La transferencia de estos derechos, para ser ejercidos fuera de la Comunidad Autónoma, pueda sufrir una detracción -es decir, un peaje- de hasta un 10%".

Lo que queremos decir con la Enmienda número 6 es que nos parece muy tímida la defensa de los derechos de viñedo para que puedan salir fuera de la Comunidad de Castilla y León que hay en el Proyecto. Solamente pone "... podrá ejercer el derecho de tanteo y retracto", ¿no? Y nos preguntamos que ustedes utilizan ese derecho dependiendo de... de cuándo les interese y cuándo no. Yo recuerdo la Ley de Arrendamientos, que ustedes lo quitaron, lo abolieron, y aquí utilizan ese argumento y lo ponen en el texto. Propongo que el Grupo Popular acepte esta propuesta para defender los derechos, que los derechos de esta Comunidad no salgan... no salgan fuera, o ponerle las máximas dificultades para que salgan estos derechos en beneficio de los viticultores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Antes de darle la palabra al señor Jambrina, tenemos que comunicar que esta Enmienda es la número 6 del Grupo Parlamentario Socialista. En el guión que tienen ustedes, les ruego cambien, donde está "7" es el "6", y donde está la 7 es la 6. *[Murmullos]*.

El señor... Para un turno de... en contra, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Muy... muy breve, por que conste en acta, nada más. Nosotros habíamos... estábamos dispuestos a aceptar esta enmienda con una propuesta de transacción de que se suprimiera el porcentaje del 10%, del "hasta el 10%", y si... apareciera, simplemente, un porcentaje; e, incluso, estábamos dispuestos a aceptar el diez... el 15%, porque el diez se nos hace, incluso, pequeño.

El Portavoz del Grupo Socialista mantiene la enmienda tal cual está, y nosotros le decimos que aceptamos... que la aceptamos. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): La Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Hablamos de... seguimos hablando de derechos, y hablamos de los derechos, dentro de la Comunidad Autónoma, de ese movimiento de derechos.

Nosotros planteamos que esté sujeto a autorización administrativa previa, y también se pueda poner la posibilidad de establecer un peaje. Nos parece que es muy tímido lo que se pone en el Proyecto de Ley, pone: "... se establecerá el régimen de derechos", y pone también: "... velando para que no se produzcan desequilibrios". Nos parece una muy tímida defensa, y no nos gusta mucho la palabra "velando"; yo creo que no está muy bien puesta. Entonces, mantenemos la Enmienda número 7 al Artículo 3 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Fuentes. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Habíamos dicho para fuera de la Comunidad Autónoma, que era a la que se hacía referencia, transacciones fuera de la Comunidad Autónoma de derechos; habíamos aceptado. Ahora estamos hablando dentro del territorio de la Comunidad.

Y dentro del territorio de la Comunidad entendemos que queda lo suficientemente bien expresado el deseo y la Ley para hacer valer lo que pretendemos, de equilibrar... no solo de equilibrar, sino de... de seguir potenciando ese aspecto consumidor de derechos, como es la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Mire, no le vamos a aceptar la número 7, pero no la vamos a aceptar porque es obvio, no... no tenemos por qué reiterar normativa que ya existe, y le... le hago referencia al Artículo 7, Real Decreto 1472 del dos mil, que ya regula él el potencial vitícola, y que establece el porcentaje a partir del cual se pueden producir desequilibrios en cada Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, que entendemos que está más que suficientemente regulado, no solo por la propia... por el propio Proyecto de Ley, sino incluso por normativa que hace referencia al mismo sector, y es, por lo tanto, innecesario desde nuestro punto de vista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Al Artículo 5 permanece viva la Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que también aquí se ha discutido mucho, pero voy a ver si soy capaz de dejar muy claro lo que pretendemos.

Nosotros hacemos... modificamos hasta el título del artículo, decimos... decimos: "Riego del viñedo en los vinos de calidad producido en Regiones determinadas". Y al referirnos a ellos, decimos que estos se podrán regar bajo unas determinadas condiciones, y que los demás que no están... que no son vinos de calidad producidos en Regiones determinadas podrán regarse conforme a lo que determine las... las regulaciones que tenga establecida la Comunidad... la normativa comunitaria, que, según creo recordar, permite... no tiene límite, es decir, puede regarse el vino de mesa y el vino de la tierra, puede regarse todo aquello que estime el propio productor. Nosotros solo nos referimos a la limitación de riego a los v.c.p.r.d. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias. Para un turno en contra de esta enmienda, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Si me lo permite, señor Presidente, voy a... a hacer un breve, un breve debate sobre esta enmienda, relacionada con la Enmienda número 8 del Partido Socialista, porque está totalmente relacionada, y así lo hemos hecho en la... en la Ponencia.

Nosotros estamos de acuerdo con lo que dice el Grupo Parlamentario Popular en su Enmienda número 1, no en su totalidad, y hemos propuesto la posibilidad de que haya una transacción. Nosotros estamos de acuerdo y hemos modificado nuestra postura, en aras a alcanzar un consenso, en que se autorice el riego del cultivo de la vid en todas las zonas de vinos de calidad, de vinos v.c.p.r.d. Nuestra propuesta era que solamente se autorizara el riego de la vid en las zonas denominación de origen o denominación de origen calificada.

Quiero decir esto que ha cambiado la postura del Grupo Parlamentario Socialista en las conversaciones que hemos tenido con el Grupo Popular y en las conversaciones que hemos tenido con los diferentes sectores que representan a... al vino en Castilla y León.

Nosotros estamos de acuerdo con toda la primera parte de su... de su propuesta, pero no estamos de acuerdo, en absoluto, con que se pueda regar de una forma libre y generalizada los vinos de mesa, porque tenemos una producción muy muy alta; y lo que puede hacer, si nosotros autorizamos, y así sale en la... en la nueva Ley, que se autorice el riego de forma general, es que haya superproducción, más superproducción de la que en estos momentos hay.

Nosotros hacíamos una propuesta, una propuesta que iba en la línea del Artículo 9 de la Ley del Vino... de la

Viña y el Vino estatal, que es básica, y que su filosofía no es autorizar el riego de forma generalizada. Bueno, lo ha dicho el Abogado del Estado en el Ministerio de Agricultura hace cuatro meses: "La Ley del Vino impide expresamente regar las viñas, salvo en casos excepcionales". Eso es lo que se plantea, porque tenemos que adecuarlo a las necesidades de Castilla y León.

Hago una propuesta transaccional para ver si es posible que haya acuerdo, ¿no? Aceptaríamos la propuesta que plantea el Grupo Parlamentario Popular si se añade antes de "v.c.p.r.d.", en la Enmienda número 1, la palabra "exclusivamente", lo que significaría que solamente se autoriza el riego en las zonas de vinos de calidad, es decir, con indicación geográfica, denominación de origen o denominación de origen calificada, y el riego va a ser controlado por sus órganos de gestión, por los órganos de gestión de esa zona.

Además, planteábamos eliminar la última... el último párrafo: "No obstante, la Consejería de Agricultura y Ganadería podrá determinar el marco de desarrollo de la misma". La razón -y termino mi intervención- es evidente: nosotros planteamos y defendemos, igual que defienden las organizaciones profesionales agrarias -todas-, que el riego debe de estar controlado por los órganos de gestión de las zonas de vinos de calidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. A la vista de que el señor Portavoz del Grupo Socialista se ha referido a las dos enmiendas, la del Grupo Popular y la suya propia, el señor Jambrina, en el turno que... que le corresponde, nos dirá exactamente si acepta la enmienda transaccional, y, en el caso de que no, quiera darles la postura sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Yo le animaría al Portavoz del Grupo Socialista a que diera el paso de una manera definitiva, porque lo que usted dice está aquí. Lo que usted plantea está en el título del... del artículo, que se modifica también el título del artículo.

Usted quiere que solo puedan regarse con unas condiciones muy específicas, con unas limitaciones importantes, de acuerdo con lo que dice la normativa estatal, incluso la propia normativa comunitaria, los v.c.p.r.d., incluimos los vinos de calidad con indicación geográfica. Bien. Eso es lo que decimos. Nada más. De lo otro, ni hablamos. De los otros, de los vinos de la tierra y vinos de la mesa, a lo mejor he cometido un error al nombrárselos a usted, pero en nuestro texto ni hablamos. ¿Por qué? Porque esos están sometidos a la propia normativa básica y a la propia normativa comunitaria.

Nosotros lo que queremos... porque buscamos los dos lo mismo: la calidad de nuestros vinos.

Estamos diciendo: oiga, el vino de v.c.p.r.d. no se va a regar con carácter general, no se va a regar. "Se autoriza el riego del cultivo de la vid cuando resulte necesario para mantener el equilibrio del potencial vegetativo de las plantas", etcétera, etcétera. Y "la norma reguladora de cada v.c.p.r.d. será la que establezca las condiciones y modalidades de aplicación y las exigencias de control", que es lo... que es lo lógico, y que yo creo que hasta la propia normativa básica lo está diciendo. Estamos en lo mismo.

Claro, a lo mejor yo he querido exagerar gráficamente. Mire usted, a mí me preocupa la calidad y yo a la calidad voy a tratar de controlarla en este sentido. Lo otro, como es... lo otro tiene que estar... no, no, no está en este... en este cajón, y lo otro se va a regir por lo que establezca la normativa comunitaria o estatal. Para ellos no establece limitación.

Por lo tanto, señor Fuentes, estoy... estamos acercando mucho las posturas. Yo creo que... que dé usted el paso y queda usted completamente de acuerdo con lo que estamos diciendo. Si estamos diciendo lo mismo. A mí lo que me extrañaba es que... es que... que aquí, en su enmienda, daba la sensación justo al revés, justo al revés. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Para un turno de réplica, por si se acepta la transacción, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Yo se lo agradezco, señor Presidente, porque, aunque utilicemos solamente un turno, en algunas cosas yo creo que es bueno que hagamos dos o tres turnos, porque esto es un punto importante del debate, desde el punto de vista público, además, ¿eh?

Yo creo que, señor Jambrina, usted lo único que ha hecho -y eso le honra- es poner claramente las cartas sobre la mesa de la postura del Grupo Popular. Y a mí me parece que eso le honra, porque es cierto lo que usted dice. Aquí no dice nada de que se puedan regar los vinos... los vinos de mesa. Pero nosotros somos partidarios de regular las cosas claramente, para que no haya lugar a dudas, para que nadie pueda decir que ni el Grupo Socialista ni el Grupo Popular tienen intenciones escondidas, para que usted me pueda entender.

Entonces, por eso le proponemos "exclusivamente", y aceptamos su enmienda, sin ningún problema, porque si no, estamos diciendo todo lo contrario, todo lo contrario. En las zonas de vinos de calidad coincide la postura claramente del Grupo Popular y del Grupo Socialista,

pero nosotros planteamos que en el resto de zonas no se pueda regar, no se pueda regar. Y por eso planteamos "exclusivamente".

No quiero alargar el debate, porque a mí me parece que las posturas están muy claras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Si me permite, es que usted va más allá de lo que dice la normativa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Perdón. Señor Jambrina, tiene usted... tiene usted la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Es que a veces, pues, pues la proximidad nos hace...

Si es que usted va más allá de lo que dice la normativa básica y la propia normativa comunitaria, a las que yo respeto. Punto. Nada más.

Y, entonces, nos centramos en la parte que usted y yo... en la que coincidimos los dos Grupos, que vamos a apostar por la calidad. Y esto me garantiza apostar por la calidad. Y eso es en lo que me he querido fijar, y en lo otro, olvídense de que lo he dicho, aunque no lo va a olvidar -como es lógico-. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. ¿Entiende esta Presidencia que, por lo tanto, no hay enmienda transaccional y hay un rechazo a la Enmienda número 8 al Artículo 5 del Grupo Parlamentario Socialista? Muchas gracias.

Enmienda... al Artículo 6 no se han presentado enmiendas. Al Artículo 7 permanece la Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros proponemos añadir un apartado 4, planteando que en el funcionamiento de la reserva tengan participación las organizaciones profesionales representativas del sector, para que sea transparente, y, además, que en el... en los criterios de reparto se consideren prioritarios dos aspectos sociales: incorporación de jóvenes y aumento de parcelas.

Está debatido en la Ponencia, y nosotros propusimos para que hubiera un acuerdo añadir... es decir, nosotros, la Enmienda número 9 la retiraríamos o sería una enmienda transaccional... no lo sé exactamente -se lo pregunto al Presidente y al Letrado-, pero la propuesta

que nosotros hacíamos para intentar llegar a un acuerdo con el Grupo Popular es la siguiente: añadir a continuación del apartado 3 del Artículo 7, a continuación -no crear un nuevo apartado-, la siguiente redacción: "Dando participación a las organizaciones representativas del sector e incluyendo criterios sociales de reparto". Espero que haya una posibilidad de acuerdo en esta redacción.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para contestar a la enmienda y a la transacción que ha solicitado don Manuel Fuentes, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Estábamos de acuerdo en que usted me añadía una palabra nueva. Usted... yo lo que tenía anotado de la propuesta de transacción que usted había hecho era "dando participación a los organismos... a las organizaciones representativas del sector incluyendo criterios sociales". Eso es lo que habíamos... habíamos dicho. Pero... pero usted añadió lo del "reparto".

Entonces, estábamos dispuestos a aceptar el texto que habíamos quedado en la Ponencia. Me lo ha cambiado usted, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Para contestar a esta... a esta propuesta, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: He leído lo que yo tenía anotado. Si ustedes lo han entendido así, en aras del acuerdo, retiro la palabra "de reparto". Les puedo asegurar que es lo que yo tenía y lo que yo he creído decir cuando hemos estado negociando el tema... Bien, Pilar. No digo... a lo mejor ha habido un error mío; es decir, si el problema es ese, quitamos "de reparto", porque entiendo que en la redacción que se añade, si ustedes lo aceptan, se da por entendido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para constancia de la Mesa, ¿quiere leer exactamente cómo quedaría el Artículo 9.3... Artículo 7... el punto 3, tal y como usted ha dicho?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. El artículo... el Artículo 7, apartado 3, quedaría de la siguiente manera: "El funcionamiento y la gestión administrativa de dicha reserva serán regulados por la Consejería de Agricultura y Ganadería...". Y a continuación se añadiría: "... dando participación a las organizaciones representativas del sector e incluyendo criterios sociales". Sí, disculpe. "Dando participación a las organizaciones representativas del sector e incluyendo criterios sociales".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Al Artículo 8 no se han presentado enmiendas. Al Artículo 9, al 10, al 11 y al 12 tampoco.

Por lo tanto, pasamos al Artículo 13, donde permanece la Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Le pido diez segundos a ver si puedo aclararme.

Sí, se ha transaccionado, tenemos un acuerdo tácito -no sé cómo se dice, para que figure en el Diario de... de Sesiones-, y le leo la redacción, por si acaso hay algún... algún error o alguna cuestión que tengamos que modificar. Estamos hablando del Artículo 13, apartado 2.

El Grupo Parlamentario Socialista había presentado la Enmienda 13, y se ha transaccionado la siguiente redacción -leo textualmente-: "Igualmente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios que se enumeran en el Artículo 10, el órgano competente de la Consejería de Agricultura y Ganadería examinará la propuesta de reglamento que eleve el órgano de gestión del v.c.p.r.d., con especial atención en cuanto a la limitación en el uso de las marcas por parte de los operadores vitivinícolas en él inscritos, y solo el Consejero de Agricultura y Ganadería podrá autorizar la utilización de una marca acogida a un nivel de protección para ser utilizada en la comercialización de vinos que no gocen de ese nivel de protección". Espero que no haya ningún error, ningún problema, en... en mi lectura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Sí. Ha quedado claro que es la Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Socialista al Artículo 13. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Se acepta la propuesta alternativa que ha presentado el Grupo Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, Señoría. Queda transaccionada la Enmienda número 10 al Artículo 13 con el... con el texto que ha anunciado don Manuel Fuentes.

Al Artículo 14, 15, 16 y 17 no hay enmiendas. Al Artículo 18 está la Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. En efecto, mantenemos la Enmienda número 7 al apartado 6 del Artículo 18, en lo... en la que lo que

pretendemos es incorporar como v.c.p.r.d. también el vino de calidad con indicación geográfica, que no venía incluido en el... en la propuesta del texto, y eso hace modificar el párrafo primero del Artículo 6.

También incorporamos en el apartado a) del mismo: "Que tengan una norma reguladora y un órgano de gestión específico". Ambas cuestiones son... entendemos absolutamente necesarias.

Y en el apartado c) de ese mismo... en la letra c) -perdón- de ese mismo apartado, incluimos la palabra al texto que propone el Proyecto de Ley... la palabra "embotellarse", dentro de lo que es el vino de pago, yo creo que es la zona o la bodega de vino de pago.

Y eso es en resumidas cuentas lo que pretendemos: mejorar el texto, aclararlo y... y ordenarlo, si quieren ustedes, mejor que viene en el propio Proyecto de Ley. Nada más, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Para un turno en contra, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que estamos en otro de los temas importantes, que el sector está pendiente de si hay o no consenso entre los dos Grupos Parlamentarios. Si usted me lo permite, señor Presidente, voy a... en el debate, hablando de la Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Popular, también hablar de la Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Socialista, porque se refieren al mismo tema, y creo que hay pocas posibilidades de acuerdo. Pero hacemos una propuesta y voy a defender, en primer lugar, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Parlamentario Socialista, en el debate y en los contactos que hemos tenido en la tramitación de este Proyecto de Ley, también ha cambiado su posición con relación a los vinos de pago y a lo que aquí estamos debatiendo en estas dos enmiendas.

El Grupo Parlamentario Popular plantea que a la... que además -perdón- de hablar de los vinos con denominación de origen o con denominación de origen calificada, de los que nosotros hablábamos en la Enmienda número 14, han incluido también que puedan existir vinos de pago en las zonas de vinos de calidad con indicación geográfica; con lo cual, lo que estamos debatiendo es que haya vinos de pago en todas las zonas de vinos de calidad de Castilla y León. Y eso es bueno, eso es positivo, y esa es una forma de darle una salida política, política y social a la posibilidad de que tengamos buenos vinos de pago que sean la cúspide de la pirámide.

Pero... pero hay un problema: el problema es lo que añade a continuación el Grupo Parlamentario Popular, que también quieren... quieren que haya excepciones para que ciertos vinos de pago puedan estar fuera de las zonas de vinos de calidad.

¿Eso qué significa? Pues eso significa que la excepción, desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista de las tres organizaciones agrarias, se puede convertir en regla, se puede convertir en regla -repito-, y eso puede perjudicar a los vinos de calidad de la Comunidad de Castilla y León.

Nosotros retiraríamos nuestra Enmienda número 14 y aceptaríamos la primera parte completa, sin quitarle ni una sola coma, de la Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Popular, porque creemos que está mejor que la nuestra, es más abierta, da más posibilidades a los vinos de pago. Pero ustedes tendrían que retirar a partir de la frase, a partir del punto y seguido que pone "No obstante...". Retiraríamos la 14 -repito- y aceptaríamos hasta ese punto que a continuación es "No obstante...", si ustedes retiran el resto.

Repito, hemos flexibilizado la postura inicial y creo que hay dificultades para que nos pongamos de... nos pongamos de acuerdo. Si queremos que los vinos de pago sean la cúspide de la pirámide, yo le pregunto al señor Jambrina de una forma clara, para que no nos quedemos en el bolsillo ningún tipo de argumento para el Pleno, para que sepamos y tengamos las cartas boca arriba. ¿Quién y cómo se va a controlar que esos vinos de pago, fuera de las zonas de vinos de calidad, realmente sean la cúspide de la pirámide? Esa es la pregunta del millón, señor Jambrina.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para contestar a la enmienda transaccional y a la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Yo creo que somos coherentes; no es que hayamos cambiado, señor Fuentes, somos coherentes. Si hemos incorporado los vinos de calidad con indicación geográfica como v.c.p.r.d., allí donde no estuvieran contemplados los estamos incluyendo, y es una técnica que hemos estado utilizando a lo largo de todo el proyecto... de todo el debate en Ponencia.

Usted da por... claro, usted da por que la excepcionalidad se va a convertir en regla. Claro, es una forma suya de... de enfocar el tema. Nosotros entendemos que la excepción es la excepción, y como tal va a ir.

Y le voy a decir más: no podemos cerrar la puerta a que, en una Comunidad tan extensa y tan variada como la nuestra, pueda surgir en una zona muy concreta -que

no sé cuál en este momento, como fácilmente usted puede imaginar- un vino que... que tenga la calidad suficiente para tener un reconocimiento... un reconocimiento de... de ese nivel que hemos dicho con los vinos de pago. Esa excepcionalidad nosotros queremos mantenerla abierta. Y yo creo que no es que sea nuestra la obcecación, le vuelvo la oración por pasiva: la obcecación es de ustedes, porque podíamos controlar la excepcionalidad y no decir "no, es que si me abre usted una puerta a la excepción, eso va a ser la regla". Pues, mire usted, no es ese el sentido.

Y tan no es el sentido, que, cuando estamos hablando de los órganos de control, nos fijamos muy mucho en que haya órganos de control para que tengan en cuenta esas características ahora en la pregunta del millón que usted me hacía, ¿eh? Y hay un artículo en el que también discrepamos, posiblemente, como consecuencia de eso. Pero bueno, pero es que eso hay que regularlo.

Había un temor, había un temor por parte de distintos representantes del sector -vamos a dejarlo así- en que podía... podía un vino de pago, que se declare como tal en una zona excepcional, impedir que pudiera desarrollarse ahí una denominación de origen calificada o no calificada, o vino de calidad con indicación geográfica. Bien. Y eso se corrige; y eso se corrige diciendo que cuando surja esa... esa posible situación, el vino de pago tiene la obligación de incorporarse al... a la... Con lo cual, con lo cual, ese temor que en los debates previos hemos tenido todos y que han puesto de manifiesto que podía darse, ese se le ha cortado porque tiene sentido el no permitir que eso pudiera producirse.

Por lo demás, Señoría, ya el debate solo queda entre usted y nosotros, entre su Grupo y el nuestro, en la excepcionalidad o no excepcionalidad. Y yo, con una Comunidad Autónoma -insisto- con tanta superficie, tanta diversidad orográfica, climática, geomorfológica, no me atrevo a decir que no exista la posibilidad de que en un rincón de esta tierra surja un vino de una calidad que merezca un reconocimiento. Para eso es para lo que nosotros quedamos abierta la puerta de la excepcionalidad. Nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Para un turno de réplica, tiene la palabra...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente, no quiero añadir nada más. El Señor Jambrina ha estado sembrado en su defensa y no quiero añadir ni un punto más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): A la enmienda número... perdón... Al Artículo 19 no se han presentado enmiendas, ni al 20, ni

al 21, ni al 22 ni al 23. Al Artículo 24 permanece la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. En efecto, el Grupo Popular mantiene la número 13, en la que -como he dicho antes- nuestra propia coherencia nos dice que debemos de abrir las posibilidades para que los órganos de gestión en los vinos de calidad estén incorporados los vinos de calidad con indicación geográfica. Es lo único que hace nuestra Enmienda número 13: es incorporar que cuando un pago se encuentre ubicado dentro de una zona protegida por un vino de calidad con indicación geográfica, por una denominación, etcétera, etcétera... Es lo que hace: abrir el campo a la indicación geográfica. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. El Grupo Parlamentario Socialista también a este artículo y al mismo apartado tiene una enmienda, y puede hacer uso del mismo turno para defender una y oponerse a la del Grupo Popular. El Señor Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Tiene usted razón, voy a... en mi argumentación, en mi exposición voy a defender la Enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Socialista, y también voy a defender parte de la Enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Popular, porque es coherente con... -como ha dicho el señor Jambrina- con sus posiciones anteriores; pero ustedes entenderán que nosotros no podamos apoyarla, pues, simplemente, por cómo comienza la redacción. Porque si aceptamos el que se plantea en la Ley "cuando un pago se encuentre ubicado dentro de la zona protegida", estamos aceptando la excepcionalidad.

No quiero... no quiero dedicar más tiempo a defender esto, porque quien haya estado atento a... perfectamente tiene clara cuál es la postura del Grupo Parlamentario Popular... del Grupo Parlamentario Socialista, disculpen.

Pero voy a hacer también una propuesta, para poder intentar acercar posturas e intentar transaccionar esas dos enmiendas, repito, Enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Popular y Enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Socialista.

Nosotros planteamos: retiren ustedes su Enmienda número 13 y se modifique la enmienda que nosotros proponemos con el siguiente... la siguiente redacción: "El órgano de gestión de los vinos de pago será el órgano de gestión de la zona protegida con un vino de calidad con indicación geográfica, denominación de origen o denominación de origen calificada en la que se encuentre ubicado el pago. Reglamentariamente se determinará su representación en dicho Consejo".

En eso estamos de acuerdo los dos Grupos, y lo único que se quitaría sería la introducción del "cuando", que nosotros no podemos votar afirmativamente porque estaríamos aceptando la excepcionalidad. Espero haberme explicado claramente, señor Jambrina.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para referirse a la enmienda transaccional y a la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Coherencia por coherencia, señor Presidente. Si nosotros ponemos... aceptamos... que ellos incorporan la parte nuestra de... de hablar de los vinos de calidad con indicación geográfica, sin embargo, al dejar taxativamente -como lo dejan- el inicio del párrafo, cortan toda la posibilidad de que pueda entenderse que haya vinos... vino de pago excepcionalmente en sitios que haya... que exista la consideración de la excepcional... la excepcionalidad para los vinos de pago. Por eso... eso es lo que no nos permite aceptar esa buena voluntad de aproximación del Grupo Socialista. Ustedes no quieren la excepción; nosotros queremos tener la puerta abierta. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Al Artículo 25, 26, 27, 28 y 29 no se han presentado enmiendas. Al Artículo 30 permanece la Enmienda número 25 del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente... (Bien. Ya me centré; disculpen ustedes). Estamos hablando de otro tema, me parece de... como prioritario dentro del Proyecto de Ley de la Viña y el Vino de Castilla y León. Voy a dedicar un brevísimo espacio de tiempo para defenderla.

Estamos hablando... estamos hablando de los reglamentos de cada zona de vino de calidad, y lo que planteamos nosotros es que es un tema tremendamente polémico, que en cuanto haya alguna modificación los sectores van a ver modificadas su representación en las zonas... en los órganos de gestión, y puede haber problemas, como los ha habido.

Como no ha habido graves problemas en ninguna zona de vino de calidad de Castilla y León, con una excepción en la provincia de Zamora, en la zona de Toro -que ha habido graves problemas-, nosotros lo que planteamos es que en la zona de Toro, ellos saben que la postura del Grupo Parlamentario Popular y la postura del Grupo Parlamentario Socialista es que los agentes vitivinícolas se deben de poner de acuerdo; pero, como no ha habido graves problemas, nosotros planteamos que todo siga exactamente igual como se ha venido desarrollando hasta estos momentos, es decir, que los bodegueros, los

viticultores y las cooperativas tengan cada una un tercio de representación y que no se modifique para nada la representación en los órganos de gestión de los vinos de calidad. Esto es lo que tengo que decir.

Imagino, si no ha habido un cambio de postura por lo que ha ocurrido en la Ponencia, que el Grupo Parlamentario Popular no lo acepte, porque tiene una postura ligeramente distinta. Y no haré uso del segundo turno, porque creo que está el tema perfectamente debatido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: En efecto, Señoría, es ya muy debatido este asunto. Hay unas posturas muy claras por una parte y por la otra. Nosotros somos de la opinión, de acuerdo con normativa comunitaria, de acuerdo con normativa estatal, de que hay que tratar de favorecer la... la participación a las minorías.

Con la propuesta que hace el Grupo Socialista no lo... no... yo entiendo que no se consigue, y, por lo tanto, creo que de la lectura de su proposición, o de su enmienda, se deduce que el que más tiene más representación ostenta y el que menos tiene está ausente del... del debate, ¿no? Y eso es lo que no pretende el Grupo Popular. Queremos que las minorías tengan garantizada su representación en los órganos de control y gestión de los... de los vinos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Permanece también a este artículo dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la Enmienda número 20 y la Enmienda número 21. Para su defensa, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Las enmiendas estas tienen por objeto -diríamos- ordenar la exposición de los temas que tratan el apartado... la letra d) del apartado 1, ¿eh?, en la que, bueno, pues... pues -como digo- ordena "Los vocales electos representantes de una entidad inscrita podrán... perderán su condición de vocal"; que lo dice el apartado d), pero lo dice -a nuestro modo de ver- no con la suficiente claridad. E incorpora uno, que es el último guión de nuestra enmienda, que es cuando ellos, o la entidad a la que representan, hubieran sido sancionados por resolución firme. Y nosotros incorporamos ese guión porque ese guión viene permanentemente referido en los reglamentos de los propios órganos de gestión, y, por lo tanto, pues, parece aceptable el incorporarlo a la propia norma.

Y la Enmienda número 21... es el que hace referencia a lo que ya hemos venido debatiendo anteriormente

sobre cómo crear los órganos de gestión de los vinos de pago, caso de que se den situaciones -que pueden darse- distintas de que un vino de pago sea solo un... tenga solo un operador, y cómo se puede constituir un órgano de gestión con paridad -como hemos dicho- cuando es solo un operador. Entonces, aquí se da la fórmula para que eso pueda producirse, de tal manera que los vinos de pago tendrían un solo órgano de gestión, que le afectaría a todos ellos, si son solo... un solo operador. Y si no hubiera más que un vino de pago, la Consejería de Agricultura, participando dentro del mismo, establecería, con voz y con voto... establecería el sistema de funcionamiento de manera coordinada también.

Y cuando un vino de pago tiene varios operadores, pues, entonces, tiene la opción de optar a tener la representación en el conjunto de los vinos de pago o tener él mismo su propio órgano de gestión.

Eso es lo que pretende una y otra enmienda. Como digo, lo que tratan, fundamentalmente, es de mejorar el contenido del propio texto sin añadir apenas... aclarar el texto, como digo. Nada más, Presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Para un turno en contra, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. En cuanto a la enmienda... estamos en debate... 20 y 21, conjuntamente.

Bien, en cuanto a la Enmienda número 21, no voy a decir nada más que cuál es la posición, muy breve... en pocas palabras, perdón, del Grupo Parlamentario Socialista. Plantea de un órgano de gestión específico para esos vinos de pago que sean excepciones y que estén fuera de las zonas de vinos de calidad. No podemos estar a favor, simplemente -no tengo ningún otro argumento-, para ser coherente con lo que hemos dicho anteriormente.

En cuanto a la Enmienda número 20 al Artículo 30, apartado 1, letra d), nosotros hemos propuesto... y pediríamos que se... se pensara, ¿no? Estamos dispuestos a llegar a un acuerdo. Estamos de acuerdo... estamos en la Enmienda número 20 al Artículo 30, apartado 1, letra d). El texto que se propone es correcto en sus tres primeros guiones. El cuarto guión, cuando habla de "Cuando ellos o la entidad a la que representan hubieran sido sancionados por resolución firme", nosotros propondríamos -porque es completamente nuevo, no estaba en el texto- que eso no se incluya en el Proyecto de Ley, o en la futura Ley.

Y otro argumento más es que, si se incluye textual, hay un error de redacción, no se entiende bien; hay un problema de redacción con la frase final, porque dice:

"En cualquiera de los casos anteriores se procederá a su sustitución por sus respectivos suplentes". Yo rogaría que eso se estudiara otra vez para intentar que haya una transacción, porque me parece que no tenemos ningún problema en transaccionar. Pero creo que así no debe de ir... no debe de ir en la Ley; se podía hacer un pequeño repaso, a ver si se puede proponer una redacción, y lo podríamos perfectamente dejar para el Pleno. Lo planteo como deberes a hacer por parte de los dos Grupos, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para manifestarse sobre esta transacción, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Yo es que creo que está... que está bien. No quiero negarme a la posibilidad de mejorar un texto de ley, pero es que... "En cualquiera de los casos anteriores se procederá a la... a su sustitución por sus respectivos suplentes". Estamos... estamos hablando de vocales y entidades, vocales y entidades que pueden dejar de ser porque han tenido una situación que no les permite continuar. Entonces, que se sustituya por los suplentes. Tanto uno como otro tienen suplentes. Entonces, no entiendo... no entiendo... no entiendo cuál es lo que no entiende Su Señoría, en este caso, ¿eh?

Porque la entidad tiene suplentes -que es un debate que tuvimos el otro día-. La entidad, una bodega, que está representada como... como bodega, es una entidad y tiene un... una bodega suplente, que puede no... ser esa o ser otra. Con lo cual, no hay ningún inconveniente. Quiero decir, no hay ningún... no se crea ningún problema.

Yo no... es que no le veo. Si me abre usted la ventana para... para ver un poquito de... de sol, a lo mejor le digo... Yo no tengo inconveniente en debatir tantas veces como sea necesario; lo que pasa es que llega un momento en que ya no añadimos nada, y a mí me parece... me da la sensación que aquí es uno de esos, ¿eh? Yo creo que no... no... no le veo otro texto posible. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Lo único que puedo decir, señor Jambrina, que volveré a discutirla con los compañeros que me han estado ayudando, y, si hay posibilidad de llegar a un acuerdo, que espero que sí... O se lo explico muy claramente para poder demostrarle que la redacción no está bien, que no se entiende bien; y, si no, pues llegaríamos a... al acuerdo. Antes del Pleno lo volveremos a hablar y... me llevo los deberes para casa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Al Artículo 31, 32 y 33 no se han presentado enmiendas. Al Artículo 34 permanece la Enmienda número 27 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Bien. Nosotros planteamos la Enmienda número 27, al Artículo 34, y proponemos una modificación. Y estamos hablando del control de la actividad de los órganos de gestión. Y planteamos que los órganos de gestión deben estar sometidos a auditorías técnicas, económicas y de gestión, que deben ser efectuadas con una periodicidad máxima de tres años por la Consejería de Agricultura y Ganadería exclusivamente, exclusivamente.

¿Cuál es la motivación para poder hacer esta propuesta de modificación al Artículo 34 del borrador del Proyecto de Ley... perdón, del Proyecto de Ley, no del borrador del Proyecto de Ley? Pues que el órgano competente debe de ser, de forma exclusiva, la Consejería de Agricultura. Y entendemos que el control de la actividad de los órganos de gestión, siendo la mayoría corporaciones de Derecho Público, debe ser realizado por organismos públicos, nunca por entidades privadas. Creo que la posición está tremendamente clara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. En efecto, lo que pretende es suprimir dos de las instituciones que pueden hacer... que pueden hacer auditorías: una de ellas es el ITA, o entidades privadas designadas por este o por la Consejería. Quiero decir que... que si... si es que eso está contemplado... está contemplado en toda la normativa que lea usted, Señoría, al respecto, con... de quién puede hacer el control de la actividad.

No... no podemos aceptar la... la enmienda. Está... está claro. Usted mismo lo ha dicho en su argumentación: ahí no... ahí estamos distantes. Mantenemos el texto del Proyecto de Ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Al Artículo 35 permanece la Enmienda número 23 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, Presidente. Esto es solo un... es solo un... un matiz de... de cifra. Nosotros enmendamos el... el Artículo 1... el apartado 1 del Artículo 35 -perdón-; en lugar de donde dice "tres meses" ponemos "seis meses". Y lo hacemos

exclusivamente por coherencia con el Artículo 40 y a sugerencia... y a sugerencia del Consejo Consultivo. No es otro nuestro objetivo. Es una sugerencia que se ha hecho al Consejo Consultivo a este texto... a este Proyecto de Ley.

Y el órgano... los incumplimientos de órganos de gestión y de órganos de control entendemos que deben de estar baremados en la misma cifra, y aquí aparecen "tres meses" y en el Artículo 40 aparecería "seis meses". Como es esa la... el argumento que le he dicho, por eso modificamos en lugar de "tres", "seis meses".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. A este artículo permanece una enmienda, la Enmienda número 28 del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno en contra de la Enmienda número 23 del Grupo Parlamentario Popular y un turno a favor de la Enmienda número 28 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Pues voy... sin que sirva de precedente, voy a intentar llevarle la contraria, señor Presidente. Voy a hacer una... un turno de intervención a favor, casi a favor de una forma completa, de la propuesta que hace el Grupo Popular en su Enmienda número 23, al Artículo 35, apartado 1, como usted ha dicho, ¿no?

Es cierto que ha sido una sugerencia del Consultivo, y nos gustaría poder transaccionarla con la Enmienda número 28 que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, y que está clara y ampliamente debatida. Lo que le pedimos es un pequeño esfuerzo al Grupo Popular, porque, como pone "La Consejería de Agricultura y Ganadería directamente, o a través del Instituto Tecnológico Agrario", y como el Instituto no va a desaparecer, y si pone "la Consejería de Agricultura", la Consejería de Agricultura puede encomendárselo al Instituto Tecnológico Agrario, para que pueda haber acuerdo en la Enmienda número 23 transaccionada, lo que planteamos es que se retire de la redacción de la Enmienda 23 del Grupo Parlamentario Popular "o a través del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León", y entonces aceptaríamos los "seis meses". Como diría mi abuelo, "bien fácil se lo ponemos".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para pronunciarse sobre la transacción manifestada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, Presidente. De verdad que lo siento. Y lo voy a tener que decir más veces esta expresión de "lo siento" con el asunto de quitar, o dejar, o poner, o cambiar al Instituto Tecnológico Agrario.

Yo creo que... que así está bien y que... y que podíamos entrar en la capacidad o no de la propia Consejería con la constitución por Ley del ITA, pero está correctamente expuesto. No... no añade ni quita prácticamente nada a lo que es el fondo del asunto. Y nosotros mantendremos la... la enmienda así.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Al Artículo 36 permanece la Enmienda número 26 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Mantenemos la enmienda. En la... único que hacemos al apartado 1, en la letra b), es añadir que: "Por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, en cuanto a organismo público de control...". Es lo que hace... es lo que hace esta enmienda, y eso aclara, bueno, pues las características de este... de este órgano.

Está de acuerdo con la Ley... con el Artículo 27 de la Ley básica, que ha de ser un organismo público de control el que... el que haga estas funciones, y en ese sentido lo hemos incorporado. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Para pronunciarse sobre la enmienda... Señor Fuentes, nos gustaría que nos dijera usted la... el... para la votación, cuál es la postura del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: El Grupo Parlamentario Socialista está en contra de la Enmienda número 26 y va a votar en contra. No tengo nada más que añadir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para... Señorías, ¿ha quedado claro la Enmienda número 26 del Grupo Parlamentario Popular? Y ahora, para la defensa de la Enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Hablamos exactamente del mismo artículo, del Artículo 36, apartado 1, letra b), y la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista es que sea la Consejería de Agricultura, a través de los órganos que tenga, y en la forma que... que reglamentariamente se determine, la que haga esta función. Por eso, no queríamos añadir nada en el anterior... en la anterior enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular... No hay. Gracias, señor Jambrina.

Al Artículo 37 permanece la Enmienda número 33 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Mantenemos la Enmienda número 33. Ha habido algunas modificaciones, porque hemos aceptado la Enmienda número 27 a la redacción que también nosotros proponemos... proponemos modificar, hemos aceptado la Enmienda número 29 del Grupo Parlamentario Popular a este mismo artículo, hemos aceptado la Enmienda número 30 del Grupo Parlamentario Popular a este mismo artículo, pero en la enmienda... en la enmienda que planteamos, que es general, hay dos matices:

Uno, difícil de solucionar, que es la Enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Popular, que es exactamente igual que la modificación que nosotros proponemos, pero incluyen, incluyen, por coherencia -nos parece bien-, "Instituto Tecnológico Agrario". No podemos estar... estar a favor de esa enmienda, y así mezclo el debate en todo lo que se refiere al Artículo número 37.

Pero le pedimos un esfuerzo al Grupo Parlamentario Popular, ya que nosotros, entre otras cosas -aunque esto no es un cambio de cromos-, hemos aceptado tres enmiendas, que hagan un esfuerzo por aceptar una parte que nos parece muy importante, que es... que es el tercer guión, al que también se refiere la Enmienda número 28 del Grupo Parlamentario Popular.

Nos parece muy importante, repito, muy importante, que se garantice la independencia y la inamovilidad, por un periodo mínimo de seis años, del personal que realiza las funciones de control y certificación, sin excepciones. Porque quien controla son los veedores, los que van a las tierras a controlar si todo se hace bien; hacen un informe, y es el... la persona que... el gerente, normalmente, el técnico de un mayor nivel el que, con los informes que le hacen los veedores, certifica. No entendemos por qué el Grupo Parlamentario Popular sí quiere aceptar esta propuesta... esta propuesta importante para los veedores, pero no quiere aceptarla para quien certifica, en función de lo que le pasan por escrito los veedores en sus visitas a las tierras... a las tierras. Entendemos que ustedes deberían de hacer un esfuerzo, al menos en este apartado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para pronunciarse sobre la enmienda, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, señor Presidente. Es cierto que hay muy poca diferencia entre la enmienda que ha hecho... que hace el Grupo Socialista y

las enmiendas -una de ellas aceptada en Ponencia y las otras vivas- del Grupo Popular, es cierto que hay poca diferencia.

Pero se lo dije y se lo repito: el... el tema de que nosotros digamos en nuestra Enmienda, en la número 28, "Que se garantice la independencia del personal que realiza las funciones de control y de certificación y la inamovilidad de los primeros por un periodo mínimo de seis años", no lo hacemos de una forma caprichosa, es que estamos diciendo casi literalmente lo que dice el Artículo 27.1.b)... apartado 2.1.b) de la Ley básica estatal. Nada más que es eso. Y, en este sentido, somos respetuosos con la norma básica.

Por lo tanto, mantenemos nuestra... nuestra propuesta. Y digo... y digo que es... solo es el matiz que nos diferencia prácticamente de unos y otros, aparte del famoso Instituto, unos y otros, del asunto que nos ocupa ahora. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Entiende esta Presidencia que, al mismo tiempo, ha hecho usted el turno en contra... perdón, el turno a favor de las Enmiendas número 28 y 31 del Grupo Parlamentario Popular.

Para pronunciarse sobre las Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 28 y 31, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Sobre la Enmienda número... número 28, y en alusiones a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tengo que decir que tiene usted razón, que dice casi exactamente lo que plantea el Artículo 27 de la Ley básica estatal, de la Ley de la Viña y el Vino. Pero lo que nosotros planteamos no contradice para nada lo que dice el Artículo 27, textual, de la Ley de la Viña y el Vino estatal. Con lo cual, le sigo pidiendo un esfuerzo, porque no entendemos por qué -y lo vuelvo a repetir, y nos parece un tema importante- a los controladores se les protege la inamovilidad y la independencia, y a los directores técnicos -que ese es su nombre... su nombre-, que son los que realmente certifican, con los informes que le pasan los veedores, es que no entendemos por qué ustedes intentan proteger los derechos laborales, ¿eh?, y los derechos de... los derechos de independencia de unos y no del que está en la escala superior, que es el que al final certifica, el que firma.

Es que no lo podemos entender, es que no lo entiende nadie, es que hemos hablado con... con cinco personas que tienen justamente este cargo y es que no hay quien lo entienda, a no ser que usted me lo explique de otra manera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Entiende esta Presidencia que ha sido debatido el Artículo 37 en las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Socialista.

El Artículo 38, no subsisten enmiendas. El Artículo 39 y 40, tampoco subsisten enmiendas. Y ahora... ¿Sí, señora Álvarez?... Sí. Hemos entendido que se habían debatido en bloque las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.

Al Artículo 41 permanece la Enmienda número 39 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Le ruego me disculpen diez segundos. Sí. Nosotros proponemos la supresión de todo el Título V del Proyecto de Ley, del Proyecto de Ley, todo el Título V, que es el Artículo 41. ¿Por qué? Pues es muy sencillo, y me parece que también es un tema importante, pero que ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, le ha dado tanta tanta importancia que, en palabras de la calle, yo creo que se han pasado, para que nos entendamos todos.

Es decir, no solamente incluyen las funciones que tiene el Instituto Tecnológico Agrario en su Ley de creación, sino que además aprovechan la Ley de la Viña y del Vino de Castilla y León, que todavía no está aprobada, o intentan aprovecharla, para poder, además -en esta Ley, que no tiene nada que ver con el asunto que estamos hablando, que son las funciones del ITA-, añadirle alguna función más. Y es que no lo entendemos.

Con la Enmienda número 42 del Grupo Parlamentario Popular se le añade además: "Incoar y tramitar expedientes sancionadores". En definitiva, a mí me parece, en palabras muy claras, que ustedes se han pasado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias. Para pronunciarse sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y la defensa de las Enmiendas que tiene este Artículo, número 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que las razones son obvias: unos no llegan y otros se pasan, parece que estamos en esas, como en la Siete y Media, ¿no? Bien. No sé qué es peor, si no llegar o pasarse, pero la Ley de constitución del ITA, del Instituto Tecnológico Agrario, ya establece en su Artículo 2.1 las funciones que puede tener. Pero también se dice en esa normativa que podrá encomendarle el Gobierno tantas cuantas estime oportunas.

Y nosotros, lo que estamos tratando de hacer para simplificar el proceso, no solo posterior, sino sobre todo de la propia redacción del Reglamento de esta Ley, es decir: al Instituto le van a corresponder las funciones siguientes, y son lo que estamos diciendo en este Título V, Artículo 41.

Por lo tanto, nosotros mantenemos la... el establecimiento de las funciones del Instituto, y lo que hacemos con nuestras enmiendas es ponerlas mejor, si me permiten la expresión, es decir lo que... lo que tiene que hacer, pero mejor expresado que lo que dice en el propio texto, y... y creo... y añadir alguna función más, como es el Artículo 37, aprobar el manual de calidad; y como es en la Enmienda número 41, ejercer, en cuanto a organismo público de control, tema importante, tema importante, porque ya hemos dicho que la propia Ley básica dice que es... hay funciones que tienen que hacer organismos públicos, y ahí se le encomienda esa función como organismo público de control.

Y añadimos una nueva... una nueva función, que es la de incoar, tramitar expedientes sancionadores relacionados con las materias a las que se refieren las letras anteriores. Parece lógico, parece lógico, no se va a quedar a medio camino, ha de concluir el proceso de... de incoar y tramitar; que no resuelve, que incoa y tramita; quien resuelve -como hemos dicho en alguna ocasión, de acuerdo ya los dos- es el Consejero de Agricultura. Nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. El... al Artículo 42 no se han presentado enmiendas.

El Artículo 43, Señorías, es de nueva creación, ha sido creado por la Ponencia.

El Artículo 44 -que, lógicamente, corresponde al 43 del Proyecto del Ley-, tampoco se han presentado; ni al 45, ni al 46, ni al 47... perdón.

Lo lógico, al haber una creación de un artículo nuevo, se ha corrido la numeración en un punto más.

Al... al Artículo 47, Señorías, permanecen las Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 45, 46 y 47. Para su defensa, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros mantenemos una enmienda en la que mejoramos, desde nuestro punto, la redacción del Artículo 1 de este nuevo artículo, en la que... sí, añadimos, como es lógico, añadimos lo que acabamos de aprobar en el Artículo 41, es decir, sin perjuicio de lo que se establece en el Artículo 41, y... y establecemos que la competencia para el procedimiento sancionador

también puede corresponderle a los órganos de control de naturaleza pública, es decir, a los Consejos Reguladores. Y decimos "puede... puede corresponderle" porque si... -me anticipo un poco- porque si diríamos "le corresponde", les obligaríamos a... desde nuestro modo de... desde nuestro punto de vista, a montar un... un estatus que a lo mejor no podrían económicamente financiarlo. Aquel que quiera y tenga, lo puede hacer; pero aquel que no tenga y no quiera, el órgano o la competencia para incoar los procedimientos sancionadores será el Consejo de... el... la Consejería de Agricultura, sin perjuicio -como digo- de lo que hemos aprobado en el Artículo 41. Eso es lo que dice el artículo... eso es lo que dice la enmienda... o pretende hacer la Enmienda número 45.

La Enmienda número 46 entendemos que, por obvio, suprimimos el artículo... el apartado 2 de ese artículo.

Y la Enmienda número 47 incorpora... le acepto que cuando llegue a... es decir, cuando alguien tenga conocimiento de si se ha producido una infracción en el ámbito que sea, pues que también dé... se dé cuenta para... para iniciar el procedimiento correspondiente. Incluimos ahí a vinos, no solo a los v.c.p.r.d., sino a vinos de la Tierra de Castilla y León también.

Este es el sentido que llevan estas tres enmiendas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Para un turno en contra de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien, la postura del Partido... del Grupo Parlamentario Socialista con relación a las Enmiendas número 45, 46 y 47 del Grupo Parlamentario Popular, referidas al Artículo 46, apartado 1, 2 y 3 es muy simple, muy simple. Nosotros planteamos la posibilidad de aprobar la Enmienda número 47, la Enmienda número 46, si hay una modificación importante... importante de la Enmienda número 45 del Grupo Parlamentario Popular. Nosotros proponemos que se retire de la redacción, que no se incluya en la redacción del Proyecto de Ley la frase "sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 41". Lo ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, que se refiere al Instituto Tecnológico Agrario; pero, como se habla que es competencia de la Consejería de Agricultura y Ganadería, no perjudica para nada ni el contenido ni la coherencia de la postura del Grupo Parlamentario Popular. Creo que esto se podría aceptar sin ningún problema.

Lo que voy a decir a continuación a lo mejor tiene algún... algún calado mayor, tiene un calado yo creo que mayor, y es que, en lugar de poner "esta competencia puede corresponderle", se ponga "esta competencia le corresponde". Parece que ustedes desconfían de los órganos de control, parece. Pero el argumento más importante que puede decir el Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista es que estamos hablando de fases del procedimiento sancionador, de incoación y de instrucción; y una competencia tan importante no puede quedar de forma indefinida en la Ley, no debe quedar de una forma indefinida. Puede corresponderle a su órgano de control. El único argumento que yo le he escuchado al señor Jambrina es que esto, si se puede "le corresponde"... si se pone -perdón- "le corresponde", le exigiría una estructura que a lo mejor no podrían sustentar. ¿Cómo no van a poder los órganos de control tener la responsabilidad de que si el origen... perdón, si el presunto infractor está inscrito en alguno de sus registros, controlarlo y ponerle la sanción correspondiente? Nos parece que -y termino- una competencia tan importante no debe -no digo no puede, sino no debe- quedar de forma indefinida en la Ley. Y me parece que es un tema bastante importante.

Definitivamente, si ustedes aceptan que se elimine de la Enmienda número 45 "sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 41", y que se modifique la redacción "puede corresponderle" por "le corresponde", habría una transacción en la Enmienda número 45 y apoyaríamos la Enmienda número 46 y número 47 del Grupo Parlamentario Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Fuentes. Para pronunciarse sobre la transacción, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Aquí hay dos órganos a los que... a los que les estamos dando competencia. Uno se la asignamos de manera directa, que es la Consejería de Agricultura, para incoar e instruir procedimientos sancionadores en las materias objeto de esta Ley. Y hacemos una excepción, queremos hacer una excepción, de que cuando el presunto infractor esté incluido... esté inscrito en alguno de los registros de una denominación de origen o denominación de origen calificada, que son órganos públicos los que controlan y gestionan, que son los Consejos Reguladores, esta competencia puede corresponder a los órganos de control. Y usted: "Oiga, ¿lo del Artículo 41?". Pues, mire usted, está dicho y aprobado y ahí está, es inamovible, lo ponga o no lo ponga. Podíamos interpretarlo así, lo ponga o no lo ponga.

Pero, ¿por qué quiere usted cargarle directamente la responsabilidad de esa competencia cuando le brinda a usted la posibilidad de que, si la quiere el órgano, téngala, y, si no la quiere, la ejerce la Consejería de Agricultura? ¿No le está usted encorsetando y diciendo: usted tiene que tomar uvas... -blancas, además, no negras- usted podrá tomar uvas, las que quiera? No, no, usted tiene que tomar uvas blancas, dice usted al órgano de... de... a esos... a esos órganos públicos, los Consejos Reguladores. Yo creo... yo creo que es, desde el punto de vista normativo, sin lugar a dudas, más correcto; y

desde el punto de vista de sus propios intereses, desde luego, le da la posibilidad de hacer las dos cosas... de hacer las dos cosas. Y usted le dice: no, no, ha de ser solo una.

Y no es baladí el tema de que el crear una máquina administrativa para poder llevar a cabo ese proceso; no le quepa la menor duda de que es un coste añadido, que puede evitar si no tiene mayor... y si tiene, ahí, no tiene... no tendrá más que solicitar: quiero llevarlo yo. En todo caso, fíjese usted, yendo en la... en la intención de posibilitar, podría incluso ser objeto de consideración en la elaboración del propio Reglamento de desarrollo de esta Ley, pero no me ponga usted... no, no, no ponga usted el imperativo, porque eso sí que no es pedirle si tiene gustos por los colores. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Al Artículo 48 y 49... ¿Sí, perdón?

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Para pronunciarse sobre la posible transacción, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien, si ustedes retiran "sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 41", que veo que no tiene problema, y dice que para poder intentar llegar a un acuerdo estaría dispuesto a incluirlo en el Reglamento... Yo... yo le he entendido -y por eso, pues, hablando se entiende la gente- que la postura del Grupo Parlamentario Popular es que no le importaría que esto se... se concretara en el Reglamento, que se hará a continuación. Yo lo que planteo es que queda pendiente, tenemos un tema pendiente antes del pleno para poder hablar, y este es mi segundo tema, con la idea de poder llegar a un consenso; a mí me parece que podemos llegar a un consenso, pero quiero consultarlo y quiero estudiarlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Al Artículo 48 y 49 no se han presentado enmiendas.

A la Disposición Adicional se ha presentado la Enmienda número 41 del Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien, muchas gracias, señor Presidente. Lo que planteamos es -también en coherencia con nuestras posiciones anteriores- añadir una Disposición Adicional con la siguiente redacción: "Transcurridos tres meses desde la constitución del Pleno del Consejo Regulador -relacionado con la Dispo-

sición Adicional anterior- sin que por este se hubiera aprobado un proyecto de adaptación del Reglamento Regulador del v.c.p.r.d., la Consejería procederá a la elaboración y aprobación de la citada aprobación". Nos parece que es muy evidente; si no pueden hacerlo ellos, tiene que haber un organismo que nosotros proponemos que sea la Consejería de Agricultura y Ganadería -¿quién si no?- para proceder a la elaboración y aprobación de la citada adaptación. No tengo nada más que decir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para pronunciarse sobre esta enmienda, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Pues yo creo, Presidente, que estamos en las mismas, que... que no modifica nada, que no aporta nada y que lo único que hace es suprimir el Instituto Tecnológico Agrario. No... no tiene más sentido, desde nuestro punto de vista, esta enmienda. Por lo tanto, no... no vamos a aceptarla.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. La Enmienda número 43 del Grupo Parlamentario Socialista propone la incorporación de un nuevo punto 4 en la Disposición Adicional. Para su defensa, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Yo creo que la enmienda está muy clara y... y no voy a utilizar tiempo para poder defenderla. Me parece que el Grupo Parlamentario Popular la conoce, la hemos debatido, su posición anterior era que la quedáramos pendiente para esta Comisión, y yo creo que también las posturas están claras: nos parece que es necesario introducirla.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para pronunciarse sobre esta enmienda, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Es que hace usted una referencia genérica, que eso es lo que viene haciendo la Ley desde que empieza en la letra primera y termina en la última, es que ya está contemplado todo ese proceso en la Ley. Yo creo que este... esta enmienda ustedes la plantearon con un sentido, sin lugar a dudas, porque habían albergado la posibilidad de que desapareciera el ITA de todo el... el texto, ¿no?, y dijeron: bueno, pues todo lo que derive de la... de la competencia de la Consejería de Agricultura podrá encomendar al organismo que quiera. Bueno, pues ahí tiene usted la posibilidad que yo le brindo de que se lo encargue al Instituto, si es al que quiere. Pero quiero decir que como ya esta... está... está dicho a lo largo de todo el texto, yo creo que es innecesaria, no...

no es oposición, oponernos por oponernos, sino porque la entendemos innecesaria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. A la Disposición Transitoria no se han presentado enmiendas. Las... a la Disposición Transitoria no se han presentado enmiendas. Hay la Enmienda número 44 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación de una nueva Disposición Transitoria Segunda. Para su defensa, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Si usted me lo permite, voy a hacer la defensa de la... incluir una Disposición Transitoria... dos Disposiciones Transitorias a la que se refiere la Enmienda número 44 y número 45 del Grupo Parlamentario Socialista, porque estamos hablando exactamente de lo mismo; estamos hablando de los vinos... de los vinos de la tierra, de los antiguos vinos de la tierra, de cinco vinos de la tierra de tres provincias de Castilla y León que ahora ya tienen la autorización para poder utilizar la *vención*... la mención "vino con indicación geográfica". Lo que nosotros queremos -y no voy a perder mucho tiempo en este tema, digo perder en el sentido figurado- es que en algún lugar de la ley se aclare promesas reiteradas que se han hecho desde el Consejero de Agricultura, del Director General de Producción Agropecuaria, ¿eh?, y otras personas con altos cargos de responsabilidad en la Consejería de Agricultura y Ganadería. Queremos que en algún lugar... estaríamos dispuestos a retirar las Enmiendas número 44 y número 45. Para nosotros es un tema importante. Esperamos que pueda haber un acuerdo hoy aquí, porque la intención del Grupo Popular -al menos lo que ha expresado su Portavoz, el señor Jambrina- es la misma, y lo que queremos y proponemos es que se incluya en la Ley una frase, en una Disposición Transitoria o como el Grupo Popular quiera, que diga que los antiguos vinos de la tierra, esos cinco, con sus nombres y apellidos, en cuanto cumplan cinco años desde que se le... utilizó la mención para ser vinos de la tierra, tengan el derecho a pasar a ser denominaciones de origen. Este es el fondo del debate.

Hemos hecho una propuesta, una propuesta que leo... Si se aceptara esta propuesta, retiraríamos la Enmienda número 44 y la Enmienda número 45. Y, personalmente, me gustaría que hubiera un acuerdo para que, pues, se concretaran las promesas que se les ha hecho, incluso por escrito -y si no hay acuerdo, sacaré los escritos en el Pleno-, a estas cinco zonas.

Planteo que se incluya una Transitoria que diga lo siguiente: "Las asociaciones con derecho a la utilización de la categoría 'vinos de calidad con indicación geográfica' -y que se le añadan los cinco nombres- tendrán garantizado el acceso al nivel de protección 'vino con

denominación de origen', una vez transcurridos cinco años desde que se les reconoció el derecho a la utilización de la *vención*... de la mención -perdón- 'vinos de la tierra'". No va en contra de ninguna normativa, y, por lo menos, lo incluye en la Ley y lo aclara, y lo aclara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para pronunciarse sobre la transaccional que ha ofertado el Grupo Socialista y sobre las Enmiendas números 44 y 45, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Hay quien puede interpretar esto como: "Es obvio, sobra, ya está cumplido". Hay otros que pueden decir: "Lo que abunda no daña". Es reiterar por reiterar.

Mire, usted sabe perfectamente, usted sabe perfectamente, que todos los vinos que estaban incluidos como vinos de la tierra han cumplido, según una Disposición Adicional Sexta de una famosa Ley de Acompañamiento de unos Presupuestos Generales del Estado: "A treinta y uno de diciembre se habían solicitado...". Ya está, ha pasado eso y ya están, y ya están.

Claro, mi temor en su expresión, o en su... o en su incidencia en aprobar esta enmienda o estas... sí, estas enmiendas, es: usted, ¿con que hayan cumplido los cinco años es suficiente? Yo entiendo que es una condición sine qua non para poder pasar a denominación de origen; pero no solo, tendrá que cumplir lo que diga la Ley -parece lógico-, y hay un artículo, concretamente el Artículo 16, que hace referencia a las condiciones que tiene que reunir un vino para ser calificado de nivel superior. Y entre ellas está lo de los años, está lo de los años; pero hay más.

A mí me da a entender usted, Señoría -y se lo digo con absoluta sinceridad-, de que a usted solo le importa la edad, no la calidad, o no el cumplimiento de unos requisitos, ¿eh?; esa es la sensación que me da. Si solo le importa la edad, le diría: "Eso está cumplido". Es más, a lo mejor están en otro tejado ya los procesos. Ahora, si usted lo que quiere es que, para que sean reconocidos, partan de que teniendo los cinco años ya no lo tienen que demostrar, ya está, si es que ya está, y lo que tienen que hacer es solicitarlo.

Yo creo que en este proceso hay tres partes... cuatro cosas: primera, solicitar; luego, cumplir los requisitos que establece la Ley de manera expresa en el Artículo 16; tercero, de aquí, de la Junta, se traslada a Madrid, y no olvidemos que Madrid lo traslada a Bruselas, porque esto es de interés nacional, los temas de carácter... de denominación de origen son de carácter nacional... internacional. Por lo tanto, ¿nos ponemos de acuerdo y reiteramos algo que se da por sabido? Pues podemos ponernos de acuerdo, aunque reiteremos algo que se da por sabido.

Pero claro, de su lectura solo deduzco que a usted le preocupa que hayan... que se reconozcan a los cinco años, y a los cinco años, automáticamente, son vinos de calidad... son vinos de un nivel superior, ¿no? Entonces yo digo: cinco años es el requisito que ya tienen, pero tendrán que cumplir el resto de la Ley. Yo solo le añadiría aquí: "... y que cumplan el resto de los... de los requisitos exigidos en esta Ley", nada más.

Porque es que se me queda... su... su... -permítame la expresión coloquial y cariñosa, por supuesto- su arrebatado en este tema es solo... Entonces, si usted... Y yo estoy dispuesto, siendo consciente y habiéndolo dicho claro -para que conste en acta- que no es necesario, porque son requisitos que ya están más que cumplidos, no obstante, para tranquilidad de conciencia de Su Señoría -y no sé si las leyes se hacen para tranquilidad de conciencia de nadie-, pero estamos dispuestos a aceptar eso, añadiéndole "... y que cumplan el resto de los requisitos exigidos", porque me da la sensación de que, con lo que usted dice, solo con los cinco años sería ya resuelto el tema y no es verdad; no quiero engañarlos, no es verdad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para pronunciarse sobre esta última transacción ofertada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor... señor Jambrina, para poder intentar controlar mi arrebatado, yo creo que tiene usted razón, lo habíamos debatido, esperaba un acercamiento de posturas en este tema; pero le voy a redactar un final que me parece que es más adecuado que el que usted plantea, pero decimos exactamente lo mismo. Se me había olvidado leerlo, pero sí lo he dicho en las anteriores reuniones que hemos tenido.

Además de la redacción que usted acepta, para que no haya lugar a dudas, se me había olvidado leer... leer la siguiente redacción: "En todo caso...". Al final, es decir, punto: "En todo caso -coma-, deberán acreditar -coma-, a la fecha de presentación de la solicitud, el cumplimiento de los restantes requisitos exigidos por la presente Ley". ¡Faltaría más!

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Señor Presidente, para pronunciarse por parte de mi Grupo, no tener... con ese añadido, que deja claro que no es solo un problema de edad... que nosotros no tenemos inconveniente en aceptar la transaccional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Entiende esta Presidencia que automáticamente retiran las Enmiendas número 44 y 45, y le rogaría al señor Fuentes

que leyera exactamente cómo va a quedar el artículo en cuestión.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Antes de leerlo, señor Presidente, no sé si el trámite legal, que lo desconozco -le pregunto a usted y le pregunto al Letrado-, es retirar la Enmienda 45 del Grupo Parlamentario Socialista y la Enmienda 44, o es una transaccional; lo entendería como transaccional.

Leo: "Las..." incluir una Transitoria que diga: "Las asociaciones con derecho a la utilización de la categoría 'vinos de calidad con indicación geográfica' -añadiendo los cinco nombres de lo que antes eran los vinos... los vinos de la tierra- tendrán garantizado el acceso al nivel de protección 'vino con denominación de origen' una vez transcurridos cinco años desde que les reconoció el derecho a la utilización de la mención 'vino de la tierra' -punto y seguido-. En todo caso, deberán acreditar, a la fecha de presentación de la solicitud, el cumplimiento de los restantes requisitos exigidos por la presente Ley".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muy bien. Por lo tanto, Señorías, se han transaccionado las Enmiendas 44 y 45 del Grupo Parlamentario Socialista, y permanece en la Disposición Final Primera la Enmienda número 48 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Se retira, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. A la Disposición Final Segunda no se han presentado enmiendas a este artículo.

Y vamos a la Exposición de Motivos. En la Exposición de Motivos permanecen las Enmiendas 1, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Su defensa es muy sencilla, y me imagino que no hay acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular. Nosotros planteamos que en la Exposición de Motivos no figure en ningún lado el Instituto Tecnológico Agrario y que figure, evidentemente, la Consejería de Agricultura y Ganadería. No tengo más que decir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para... para un turno en contra, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Yo creo que está muy claro, Presidente, que no nos vamos a poner

de acuerdo. Es... son dos manías que no se ponen de acuerdo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. Al Título del Proyecto de Ley no se han presentado enmiendas.

Concluido el debate, votaremos ahora... Si nos dejan un minuto, veremos el sistema de votación con los... con los señores Proponentes de... de esta Ley, de este Proyecto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, comienza la votación.

Al Artículo 1... al Artículo 1 no se han presentado enmiendas. Votamos el Artículo 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Se aprueba por asentimiento.

Al Artículo 2 permanece la Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor... votos a favor de la Enmienda número 5, al Artículo 2, del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra? Queda rechazada la enmienda por nueve votos a favor y seis en contra... Queda rechazada la enmienda por nueve votos en contra y seis a favor.

Votamos el Artículo 2. ¿Votos a favor del artículo? Nueve. ¿Votos en contra? Seis. Aprobado el Artículo 2.

Al Artículo 3 permanece la Enmienda número 6, que ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Socialista? Se entiende por asentimiento.

Permanece también la... permanece también la Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos en contra y seis a favor, queda rechazada la Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos el Artículo número 3. ¿Votos a favor del Artículo número 3...? Efectivamente, esta votación del Artículo 3 es con la enmienda incorporada del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos en contra? Estamos hablando... señor Fuentes, estamos hablando del Artículo 3, que se le ha aceptado la Enmienda número 6 y se le ha rechazado la 7. Repetimos la votación. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? Por nueve votos a favor y seis en contra, queda aprobado el Artículo 3.

Al Artículo 4 no se han... no se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor del artículo? Se entiende por unanimidad.

Al Artículo 5 se ha presentado la Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? Por nueve votos a favor y seis en contra, queda aprobada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada, por nueve votos en contra y seis a favor, la Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos el Artículo 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos a favor y seis en contra, queda aprobado el Artículo 5.

Al Artículo 6 no se han presentado enmiendas. ¿Votos en favor del artículo? Por unanimidad.

Al Artículo 7 se ha transaccionado la Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la transacción? Por unanimidad.

Votamos el Artículo 7. ¿Votos a favor? Por unanimidad.

Al Artículo 8 no se han presentado... ocho, nueve... Artículos 8, 9, 10, 11 y 12 no se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor de estos artículos? Aprobados por unanimidad.

Al Artículo 13 se ha... se ha transaccionado la Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Entienden por unanimidad? Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el Artículo 13. ¿Votos a favor? Por unanimidad.

Al Artículo 14, 15, 16 y 17 no se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor de estos artículos? Por unanimidad quedan aprobados.

El Artículo 18... permanecen las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular... número 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve votos a favor, seis en contra. Queda aprobada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Permanece también la Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos en contra y seis a favor, queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista número 14.

Votamos el Artículo número 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve votos a favor, seis en contra. Queda aprobado el Artículo 18.

Al Artículo 19, 20, 21, 22, 23 no se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor de estos artículos? Quedan aprobados por unanimidad.

Al Artículo 24 permanece la Enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos a favor y seis en contra, queda aprobada la Enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos la Enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos a favor... perdón, nueve votos en contra y seis a favor, queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos el Artículo 24. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? Nueve votos a favor, seis en contra. Queda aprobado el Artículo 24.

Al Artículo 25, 26, 27, 28 y 29 no se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor? Quedan aprobados por unanimidad.

Al Artículo 30 permanece la Enmienda número 25 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos en contra y seis a favor, queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Permanecen también las Enmiendas número 20 y 21 del Grupo Parlamentario Popular, que votamos conjuntamente.

Bien. Votamos la Enmienda número 20 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ningún... ¿Abstenciones? Queda... Permanece para el Pleno esta enmienda con dieciséis... con quince abstenciones.

Votamos la Enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor...?

Bien. Señorías, se... sigue la votación. Vamos a votar la Enmienda número 20 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos a favor y seis en contra queda aprobada la Enmienda número 20 del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos a favor y seis en contra queda aprobada la Enmienda número 21.

Votamos el Artículo número 30. ¿Votos a favor del Artículo número 30? ¿Votos en contra? Nueve votos a favor, seis en contra. Queda aprobado el Artículo número 30.

Al Artículo 31, 32 y 33 no subsisten enmiendas. ¿Votos a favor de estos artículos? Se entiende por unanimidad.

Al Artículo 34 permanece la Enmienda número 27 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos en contra y seis a favor queda rechazada la Enmienda número 27 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos el Artículo número 34. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? Por nueve votos a favor y seis en contra queda aprobado el Artículo 34.

Al Artículo 35 permanece viva la Enmienda número 23 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos a favor y seis en contra queda aprobado el... la Enmienda número 23 del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda número 28 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos en contra y seis a favor queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos el Artículo 35. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos a favor y seis en contra queda aprobado el Artículo 35.

Al... al Artículo 36...

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Sí, perdón, señor De Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: No, una cuestión de orden. Yo es que creo que en este artículo el texto que tenemos en la Comisión está equivocado, porque en las... la enmienda que dice que al Artículo 35, letra b), se corresponde con la a) en el texto que tenemos aquí, en la Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor De Santiago por su aclaración. Vamos a ver, en el nuevo... en el nuevo texto que yo he pasado a la Comisión a ver cómo está.

Votamos la Enmienda número 26 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? Por nueve votos a favor y seis en contra queda aprobada la Enmienda número 26 del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve

votos en contra y seis a favor queda rechazada la Enmienda número 31.

Vamos a votar el Artículo 36. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? Nueve votos a favor y seis en contra. Queda aprobado el Artículo 36.

Al Artículo 37 permanece la Enmienda número 33 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve votos en contra y seis a favor. Queda rechazada la Enmienda número 33.

Permanecen las Enmiendas números 28 y 31 del Grupo Parlamentario Popular, que votamos conjuntamente. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? Nueve votos a favor y seis en contra. Quedan aprobadas las Enmiendas número 28 y 31 del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda número 34 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos a favor... perdón, nueve votos en contra y seis a favor queda rechazada la Enmienda número 34.

Votamos el Artículo número 37. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos a favor y seis en contra queda aprobado el artículo.

Al Artículo 38 y 39 y 40 no hay enmiendas. ¿Votos a favor? Se entienden aprobados por unanimidad.

Al Artículo 41 permanece la Enmienda número 39 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos en contra y seis a favor queda rechazada la Enmienda número 39 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos ahora las Enmiendas números 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos a favor y seis en contra quedan aprobadas estas enmiendas.

Votamos el Artículo número 41. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos a favor y seis en contra queda aprobado el Artículo 41.

Al Artículo 42 no se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor del Artículo 42? Se aprueba por asentimiento.

Votamos los Artículos 43, 44, 45, 46. ¿Votos a favor de estos artículos? ¿Votos en contra? Quedan aprobados por asentimiento.

Al Artículo 47 permanece una enmienda del Grupo... perdón, tres Enmiendas del Grupo Parlamentario

Popular, que son la 45, 46 y 47, que pasamos a votar. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? Por nueve... por nueve votos a favor y seis en contra quedan aprobadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Al Artículo 48... perdón, votamos el Artículo número 47. ¿Votos a favor del Artículo 47? ¿Votos en contra? Nueve votos a favor y seis en contra. Queda aprobado el Artículo 47.

El Artículo 48 y 49 no se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor de estos artículos? ¿Votos en contra? Por nueve votos a favor... perdón, se entiende por asentimiento.

A la Disposición Adicional se ha presentado la Enmienda número 41 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos en contra y seis a favor queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda número 43 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos en contra, seis a favor, queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos la Disposición Adicional... votamos la Disposición Adicional. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada la Disposición Adicional.

A la Disposición Transitoria no se ha... no se ha presentado ninguna enmienda. ¿Se aprueba por asentimiento? ¡Ah, perdón, perdón! A la Disposición... Hay una... Señorías, hay una Transitoria que no tiene enmiendas y hay una enmienda que pretende incorporar un nuevo punto. Votamos la Disposición Transitoria. ¿Votos a favor? Por asentimiento.

La Enmienda número 44 del Grupo Socialista, que propone la incorporación de una Disposición Transitoria Segunda, y que ha sido transaccionada con la Enmienda número 45. Votamos estas dos enmiendas. ¿Votos a favor? Se entiende por asentimiento. Con lo cual se... se incorporará una nueva Disposición Transitoria Segunda.

A la Disposición Final Primera se ha retirado la Enmienda número 48 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la Disposición Final Primera? Por asentimiento es aprobada.

A la Disposición Final Segunda no se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor de la Disposición Final Segunda? Queda aprobada por asentimiento.

A la Exposición de Motivos se han presentado las Enmiendas 1, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? Por nueve votos en contra y seis a favor quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por nueve votos a favor y seis en contra queda aprobada la Exposición de Motivos.

Al Título del Proyecto de Ley no se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor? Se entiende aprobado por asentimiento.

Señorías, concluido el debate del Proyecto de Ley de la Ley... de la Ley de la Viña y del Vino de Castilla y León, recuerdo que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno, que... y finalizará el próximo lunes, día nueve de mayo. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos].